



UNIVERSIDAD BOLIVIANA
XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
Tarija, 21, 22 Y 23 de agosto de 2013



RESOLUCIÓN No. 15/13

VISTOS:

La necesidad de introducir las modificaciones de forma y fondo en el Estatuto Orgánico de la Universidad como resultado de los acuerdos arribados al respecto en el presente Congreso Nacional de Universidades.

CONSIDERANDO:

Que, por el poco tiempo y la amplia discusión de los diferentes temas, las sesiones de Congreso son insuficientes para aprobar una redacción final de las modificaciones propuestas, aprobando generalmente el fondo de lo planteado y dejando la redacción para una Comisión de Estilo.

Que, a pesar de que aún falta la realización de la 2da. Fase del XII Congreso Nacional de Universidades, es necesario aprobar la conformación de dicha Comisión

POR TANTO, EL XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESUELVE:

Art. Unico. Aprobar la conformación de una Comisión de Estilo para la revisión de ortografía y sintaxis del Nuevo Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, encomendando al CEUB la conformación de dicha comisión.

Es dada en la sala de sesiones del XII congreso Nacional de Universidades a los 23 días del mes de agosto de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M.Sc. Ing. Marcelo Hoyos Montecinos
PRESIDENTE

Ing. Juan Carlos Keri M.
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Johan Herbas La Fuente
SECRETARIO ESTUDIANTIL